



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA



Superintendencia Financiera de Colombia
 Radicación 2023010926-002-000
 Fecha: 09/02/2023 03:45 PM Sec. Dia: 570
 Trámite: 450-Cancelación en el Registro Anexos: Si Salida
 Tipo Doc: 21-21 NOTIFICACION ACTO ADMINI Folios: 1
 Adlica A: Encadenado: NO
 Reaite: 434000 434000-DIRECCION LEGAL Solicitud: 2023010926-030-000
 Destinatario: 78058482 GIOVANNI PINILLA Teléfono: 594 02 00
 Carro: Ent: Caja: Pos: 21/03/2023

434000

Bogotá, D.C.

Señor
ALVARO GUIOVANNI PINILLA JARA
 Carrera 15 # 14-39 Casa 3
 Chía (Cundinamarca)

CORREO CERTIFICADO

Asunto: 2023010926-000-000
 450 Cancelación en el Registro Nacional de Profesionales del Merca
 NOTIFICACIÓN
 Sin anexos

Respetado señor:

Le solicito se acerque dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del envío de la presente citación, a esta Secretaría General, ubicada en la Calle 7ª. No. 4-49 Oficina 102 Zona A de la ciudad de Bogotá D.C., con el objeto de notificarse personalmente de la resolución **0132 del 03 de febrero de 2023**, emanada de esta Superintendencia.

Si pasado este término no se hubiere podido efectuar la notificación personal, se procederá a notificar el mencionado acto por "**AVISO**", de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para tal fin, gustosamente le atenderemos de lunes a viernes, entre las 8:15 de la mañana y las 4:45 de la tarde.

Finalmente, si usted desea que se le notifique de manera "**personal electrónica**" en los términos del art. 53, 56 y 67 del CPACA (ley 1437 de 2011), por favor informarlo al correo super@superfinanciera.gov.co y suministrar el correo electrónico al cual se debe efectuar la notificación.

Cordialmente,

SERGIO CHAPARRO MADIEDO
 Coordinador Grupo de Notificaciones y Registro

Loc: 06/02/2023 02:50:45 p.m.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Computador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento es de todos
 Minhacienda

Se fija la presente CITACIÓN, hoy veintisiete (27) de abril de 2023, en un lugar visible de la Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

SERGIO CHAPARRO MADIEDO
 Coordinador Grupo de Notificaciones y Registro